FR - HOIN - 04

Ongmail 21/09/2016 Ression. 01

Actualización: --/--/--- Página 1 de 3

Yo Alexandra	Captra Ba	noge Feilurs	тауог о'є есіасі
identificado con C C. No	52 902513 _	$_$ de la ciudad de $\overline{m{b} m{\omega}}$	ota en calidad
de responsable del pacie	nte Nancy, Cris	Hinu Banga	Galvio.
identificado con C.C. N	908 166 140	de Bagola.	, por medio de
presente autorizo a la C	línica Emmanuel a lleva	er a cabo el proceso de f	tratamiento y atención al
paciente, teniendo en cuel	•		• • • •

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS.Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibira atención por un grupo de profesionales. psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos especificos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, irracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016 .	Version: 01
Onginal, 21/03/2010 .	
Actualización:/-/	Pánina 7 de 3

Durante el proceso terapéutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo solliciten a la dijección de la clínica.

Que este estun procédimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el casó en que se come la decisión, con el conocimiento de lo gue esto suede impátar en la selvo del . naciente

 ω_{p}^{2} . Figure rester documento, doy constanció de que se me han informaçõe y explicado los puntos, amenormente-estipulados, essi क्यांब्राकु que se me ha dado la oportunidad de plantear las prequintas , pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo e continuación:

Fiffiis del-Paciente;	Nombre del Paciente:
CC. o Huella: 41-731306-06	
Firms del Testipo o Rasponsable del Fraciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
Romo Cila	Alejandra Cardina Barriga.
- CC. o Auella: \$2702517 -	Relación con el paciente: Hija.

dias del mes de Febrero.

Nombre del medico.

Cc- ..

. Firma y sello

- Registro profesional

Concy Cristin Foroge Coms

varskon II

DISENTIMIENTO

Después de haber recibido la infor	•		•	
·		cc		
Conozco y me fueron explicados l	os riesgos de no ace	ptar la hospitaliz	ación y asumo la responsab	ilidə
de llevarme a mi familiar.	•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. , .
		·		
Firma del Pacience.			Nombre del Padiente:	
CC, o Huella:				•
Firma del Testigo o Résponsable c	iei Padente	Nombre del Te	stigo o Responsable del Paci	ente.
en e				
CC. o Huelia:			Relación con el paciente:	
El paciente no puede firmar por:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · ·
•	-			
Se firma a los días del me	s de	del año		
Nombra del médico	:		Firma y sello	

			e de la companya de
			(
•		·	
			(